

Notifíquese esta sentencia a las partes, haciéndoles saber que contra la misma cabe interponer recurso de APELACIÓN ante este juzgado y para que sea resuelto por la Audiencia Provincial, y ello en el plazo de CINCO días.

Así lo acuerdo, mando y firmo.

Y para que conste y sirva de NOTIFICACION a KARIM SIAHMED, CHARIF NEDJAR y a DJILALI KAOULEL actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el Boletín oficial de esta ciudad, expido el presente en MELILLA a 23 de Noviembre de dos mil dieciocho.

EL/LA LETRADO DE LA ADMINISTRACION DE JUSTICIA